

ACTA N°1

EVALUACIÓN TÉCNICA

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL
CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL
REGIÓN DE ÑUBLE,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°59/2023

MAYO 2023

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°59/2023.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 28 de abril del 2023 por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, con una duración de 60 minutos, a través de plataforma electrónica Teams. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con énfasis en Convención sobre los Derechos del Niño
- Soft Law
- Derecho Penal, general y sustantivo, en particular delitos contra la integridad de las familias, la moralidad pública y libertad e indemnidad sexual y, delitos contra las personas.
- Derecho procesal penal
- Derecho de Familia concordante con Derecho de la Niñez y Adolescencia
- Acciones Constitucionales y régimen de recursos procesales.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Enfoques transversales para la prestación del servicio, con énfasis en enfoque de derechos.
- Conceptos básicos psicosociales de maltrato infantil como concepto genérico.
- Conocimiento de la oferta programática para la niñez y adolescencia.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Conocimientos técnicos relacionados a NNA que se encuentran bajo la modalidad de cuidado alternativo.
- Constitución Política de la República. Artículo 5, inciso final, artículo 19 N° 2 y 3. Por su parte, el artículo 19 N°3 de la Constitución Política de la República, establece la garantía constitucional de igual protección ante la Ley en el ejercicio de derechos.
- Ley N° 14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Publicada en el Diario oficial de 05 de octubre de 1962
- Ley N° 16.618 de Menores. Publicada en el Diario Oficial de 08 de marzo de 1967
- Ley N° 19.617 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Publicada en el Diario Oficial de 12 de julio de 1999.
- Ley N° 19.927 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil. Publicada en el Diario Oficial de 14 de enero de 2004.
- Ley N° 20.032 que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención. Publicada en el Diario Oficial de 25 de julio de 2005.
- Ley N° 20.066 sobre hechos constitutivos de violencia intrafamiliar. Publicada en el Diario Oficial de 07 de octubre de 2005

- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, y su Reglamento. Publicada en el Diario Oficial el 07 de diciembre de 2005
- Ley N° 20.207 establece que la prescripción en delitos sexuales contra menores, se computará desde el día en que estos alcancen la mayoría de edad. Publicada en Diario Oficial de 31 de agosto de 2007.
- Ley N° 20.430 y su Reglamento que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Publicada en el Diario Oficial de 15 de abril de 2010
- Ley N° 20.480 modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre el particular. Publicada en Diario Oficial de 18 de diciembre de 2010.
- Ley N° 20.507 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Publicada en Diario Oficial de 08 de abril de 2011.
- Ley N° 20.526 sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil. Publicada en Diario Oficial de 13 de agosto de 2011.
- Ley N° 20.594 crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. Publicada en Diario Oficial de 19 de junio de 2012.
- Ley N° 20.620 sobre adopción. Publicada en el Diario Oficial de 05 de agosto de 1999
- Ley N° 20.685 agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Publicada en Diario Oficial de 20 de agosto de 2013.
- Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Publicada en el Diario Oficial de 06 de junio de 2017
- Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Publicada en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 2017.
- Ley N° 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Publicada el 20 de junio de 2018.
- Ley N° 21.160 que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Publicada en el diario Oficial el 18 de julio de 2019.
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Publicada el 15 de marzo de 2022.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Formal y Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de **logro igual o superior al 70%**.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior a 70%**, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Prueba Técnica

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Supera etapa
2	Carol Edith Vera Hormazábal	83,33	Supera etapa
3	Cristian Andrés Velozo Varela	83,33	Supera etapa
4	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	83,33	Supera etapa
5	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	80,00	Supera etapa
6	Carla Andrea Hans Hans	80,00	Supera etapa
7	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	80,00	Supera etapa
8	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Supera etapa
9	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Supera etapa
10	María Catalina Zuleta Álamos	76,67	Supera etapa
11	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Supera etapa
12	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Supera etapa
13	Viviana Lucía Castillo Burgos	73,33	Supera etapa
14	María Ignacia Lillo Díaz	73,33	Supera etapa
15	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Supera etapa
16	Rodrigo Sebastián Cerda Morales	70,00	Supera etapa
17	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Supera etapa
18	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Supera etapa
19	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	70,00	Supera etapa
20	Roxana Cáceres Sagues	66,67	No supera etapa
21	Carolina Andrea Muñoz Salazar	66,67	No supera etapa
22	Enrique Leonardo Sandoval Velásquez	66,67	No supera etapa
23	Gonzalo Álvaro Gustavo Alonso Valdés	66,67	No supera etapa
24	Héctor Daniel López Gaete	66,67	No supera etapa
25	Jessica Lorena Slimming Velásquez	66,67	No supera etapa
26	Melissa Belén Tapia Veas	66,67	No supera etapa
27	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	66,67	No supera etapa
28	Waleska Steffany Burgos Jara	66,67	No supera etapa
29	Carola Alejandra Merino Muñoz	63,33	No supera etapa
30	Héctor Gabriel Sandoval Durán	63,33	No supera etapa
31	Marcela Paz Larraín Novoa	63,33	No supera etapa
32	Natalia Andrea Morales Ortiz	63,33	No supera etapa
33	Francisco Esteban Peña Ahumada	63,33	No supera etapa
34	Sergio Andrés Pedreros Cruces	63,33	No supera etapa
35	Nicol Andrea Andrade Soto	60,00	No supera etapa
36	Bárbara Marisel Chandía Benavides	60,00	No supera etapa
37	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	60,00	No supera etapa
38	Francisca Alejandra Ayala Cea	60,00	No supera etapa
39	Giovanna Andrea Leiva Leonelli	60,00	No supera etapa
40	Annitha Karina Atán Retamales	60,00	No supera etapa
41	Máximo Felipe González Hernández	60,00	No supera etapa
42	Patricio Roberto Saavedra Vargas	60,00	No supera etapa
43	Erika Alejandra Rodríguez Lobos	60,00	No supera etapa
44	Sebastián Aurelio Antonio Soto Morales	60,00	No supera etapa
45	Cherie Andrea Chandía Espinoza	56,67	No supera etapa
46	Cindy Jazmín Díaz Rivas	56,67	No supera etapa

47	Eduardo Andrés Vega Gaete	56,67	No supera etapa
48	James Cristian Mery Bell	56,67	No supera etapa
49	Josefa Dayanne Pizarro Chandía	56,67	No supera etapa
50	Luis Alfredo Petit Gutiérrez	56,67	No supera etapa
51	Maximiliano Sebastián Vera Díaz	56,67	No supera etapa
52	Muriel Denef Contreras Zariago	56,67	No supera etapa
53	Nicolás Alfredo Valdés Castro	56,67	No supera etapa
54	Paulina Belén Silva Echeverría	56,67	No supera etapa
55	Rodrigo Alejandro Bustos Matus	56,67	No supera etapa
56	Tomás Andre Marguirott Ross	56,67	No supera etapa
57	Isaac Christopher Usedo López	56,67	No supera etapa
58	Álvaro Mauricio Saldaña Sandoval	53,33	No supera etapa
59	Daniel Osvaldo Fernández Márquez	53,33	No supera etapa
60	Mauricio Alejandro Toro Méndez	53,33	No supera etapa
61	Paulina Alejandra Osses Vásquez	53,33	No supera etapa
62	Andrés Alfonso Venegas Alfaro	50,00	No supera etapa
63	Marcos Alfonso Cheuque Cerda	50,00	No supera etapa
64	Evelyn De Las Mercedes Inostroza Inostroza	50,00	No supera etapa
65	Trinidad Sáez Acevedo	50,00	No supera etapa
66	Ignacio Alfredo Herrera Cabello	50,00	No supera etapa
67	Nicolás Ignacio Iturriaga Quezada	50,00	No supera etapa
68	Javier Ignacio Dávila Vera	50,00	No supera etapa
69	Javier Ignacio Pérez Dimter	50,00	No supera etapa
70	Verónica Del Pilar Rojas Moreno	46,67	No supera etapa
71	Adriana Del Valle Mijares Hernández	46,67	No supera etapa
72	Sofía Enrieth Otárola Sánchez	46,67	No supera etapa
73	Sandra Lorena Bernal Muñoz	40,00	No supera etapa
74	Alejandra Vanessa Jiménez Constanzo	0,00	No supera etapa
75	Ahilyn Jocelyn Véliz Corona	0,00	No supera etapa
76	Abraham Benjamín Baeza Carreño	0,00	No supera etapa
77	Margarita Elena Olavarría Cepeda	0,00	No supera etapa
78	Tatiana Daniela Gómez Cifuentes	0,00	No supera etapa
79	Cristian Alejandro Andrades Lagos	0,00	No supera etapa
80	Cristian José Matamala Muñoz	0,00	No supera etapa
81	Marco Antonio Saavedra Jiménez	0,00	No supera etapa
82	Antonio Collados Sariago	0,00	No supera etapa
83	Alberto Moisés Valenzuela Méndez	0,00	No supera etapa
84	Andrea Karina Leyton Alarcón	0,00	No supera etapa
85	Ana María Avello Henríquez	0,00	No supera etapa
86	Andrea Paola Núñez Bahamondes	0,00	No supera etapa
87	Andrea Vanessa Bruno González	0,00	No supera etapa
88	Angelia Julieta Castillo Angulo	0,00	No supera etapa
89	Angel Esteban Veas Valdés	0,00	No supera etapa
90	Aracely Yubany Esparza Riquelme	0,00	No supera etapa
91	Gabriel Andrés Arriagada Moraga	0,00	No supera etapa
92	Leisla Belen Lagos Marquez	0,00	No supera etapa
93	Bárbara Ignacia Oyarce Sepúlveda	0,00	No supera etapa
94	Gloria Bernardita Marín Correa	0,00	No supera etapa
95	Cristina Paola Flores Águila	0,00	No supera etapa
96	Camila Andrea Ortiz Meza	0,00	No supera etapa

97	Carla Andrea Moreno Wilson	0,00	No supera etapa
98	Vanessa Macarena Carrasco Tapia	0,00	No supera etapa
99	Marlys Yanette Castillo Triviños	0,00	No supera etapa
100	Claudio Andrés Cusacovich Vásquez	0,00	No supera etapa
101	Carlos Antonio Ferreira Colima	0,00	No supera etapa
102	Cheryl Mireya Santander Ramírez	0,00	No supera etapa
103	Cindy Estefany Aguilera Suppa	0,00	No supera etapa
104	Claudia Andrea Torres Lagos	0,00	No supera etapa
105	Claudio Alfonso Salgado Provoste	0,00	No supera etapa
106	Constanza Andrea Gómez Sáez	0,00	No supera etapa
107	Cristóbal Andrés Silva Izquierdo	0,00	No supera etapa
108	Catherine Estefanía Rojas Vejares	0,00	No supera etapa
109	Cryztal Moreen Robledo Salazar	0,00	No supera etapa
110	Catalina Tatiana Ulloa Garrido	0,00	No supera etapa
111	Claudia Andrea Villegas Sepúlveda	0,00	No supera etapa
112	Daniela Alejandra Polloni Villarreal	0,00	No supera etapa
113	Daniel Eduardo Cárdenas Valladares	0,00	No supera etapa
114	Daniela Paz Campos Castillo	0,00	No supera etapa
115	Diego Sebastián Arroyo Poblete	0,00	No supera etapa
116	Diego Antonio Guerrero Reinoso	0,00	No supera etapa
117	Denisse Nathalie Morales Beretta	0,00	No supera etapa
118	Diego Esteban Vigueras Mosso	0,00	No supera etapa
119	Erika De Las Mercedes Sepúlveda Caro	0,00	No supera etapa
120	Eduardo Alberto Becerra Flores	0,00	No supera etapa
121	Eduardo Javier Carrasco López	0,00	No supera etapa
122	Elías Maximiliano Peñailillo Carrasco	0,00	No supera etapa
123	Patricia Estivalia Carrasco Huentelenu	0,00	No supera etapa
124	Felipe Benicio Arzola Henríquez	0,00	No supera etapa
125	Francisca Belén Franjola Zúñiga	0,00	No supera etapa
126	Fernanda Constanza Gallardo Aguilera	0,00	No supera etapa
127	Francisco Javier Díaz Maldonado	0,00	No supera etapa
128	Francisco Javier Garrido Carvajal	0,00	No supera etapa
129	Florencia Cancino González	0,00	No supera etapa
130	Francisca Natalia Emilia Pinochet Lillo	0,00	No supera etapa
131	Francisco Javier Sáez Cortez	0,00	No supera etapa
132	Franco Rafael Santander Gómez	0,00	No supera etapa
133	Gonzalo Daniel Berríos Peralta	0,00	No supera etapa
134	Genaro Andrés Pulgar León	0,00	No supera etapa
135	Genesis Romy Georgiades Baeza	0,00	No supera etapa
136	Gerardo Leonidas Ahumada Lillo	0,00	No supera etapa
137	Gonzalo Antonio Mateluna Velásquez	0,00	No supera etapa
138	Jorge Luis González Faúndez	0,00	No supera etapa
139	Héctor Gonzalo Méndez Molina	0,00	No supera etapa
140	Gonzalo Iván Larterra Fernández	0,00	No supera etapa
141	Gregorio Armando Haristoy Charnay	0,00	No supera etapa
142	Johanna Sofía Hormazábal Mondaca	0,00	No supera etapa
143	Ignacio Alejandro Escobar Delgado	0,00	No supera etapa
144	Ignacio Ivar Andrés Núñez Vega	0,00	No supera etapa
145	Iván Alejandro Vidal Tamayo	0,00	No supera etapa
146	Jorge Andrés Angulo Tamarín	0,00	No supera etapa

147	María Alejandra González Oyarce	0,00	No supera etapa
148	Joselin Alejandra Aguayo Rivera	0,00	No supera etapa
149	Javiera Arantxa Bustamante Espinoza	0,00	No supera etapa
150	Javiera Fernanda Delgado Ortega	0,00	No supera etapa
151	José Manuel Aguilera Riquelme	0,00	No supera etapa
152	Jessica Andrea Muñoz Vega	0,00	No supera etapa
153	Joaquín Alejandro Espinoza Campos	0,00	No supera etapa
154	Joaquín Eduardo Aedo Astorga	0,00	No supera etapa
155	José Ignacio Espinoza Riquelme	0,00	No supera etapa
156	Juan Pablo Valenzuela Oyarzo	0,00	No supera etapa
157	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	0,00	No supera etapa
158	Juan Carlos Paredes Valenzuela	0,00	No supera etapa
159	Karina Angélica Fierro Castro	0,00	No supera etapa
160	Karla Silvana Riquelme Ramos	0,00	No supera etapa
161	Katherine Patricia Aravena Fernández	0,00	No supera etapa
162	Karin Alejandra Mendoza Sepúlveda	0,00	No supera etapa
163	Leonel Alejandro Cereceda Espinosa	0,00	No supera etapa
164	Laura Belén Villarroel Alvarado	0,00	No supera etapa
165	Lautaro Alejandro Benítez Lagos	0,00	No supera etapa
166	Marcela Paz Belmar Meza	0,00	No supera etapa
167	Leslie Marjorie Campos Medina	0,00	No supera etapa
168	Liza Aracelly Contreras Godoy	0,00	No supera etapa
169	Miguel Sebastián Lorca Gutiérrez	0,00	No supera etapa
170	Loreto Alejandra Ahumada Castro	0,00	No supera etapa
171	Lisette Jacqueline Solar Ramírez	0,00	No supera etapa
172	Manuel Alejandro Hernández Araya	0,00	No supera etapa
173	Mario Andrés Aburto Muñoz	0,00	No supera etapa
174	María Javiera Sabra Zedan	0,00	No supera etapa
175	María Valeria Cortés Godoy	0,00	No supera etapa
176	Mario Antonio Castro Vicente	0,00	No supera etapa
177	Maritza Raquel Aldana Cabezas	0,00	No supera etapa
178	Matías Fabián Puente Saavedra	0,00	No supera etapa
179	Mauricio Andrés Careaga Barrera	0,00	No supera etapa
180	Carla Elizabeth Merino Ponce	0,00	No supera etapa
181	Natalia Betsabé Reyes Lobos	0,00	No supera etapa
182	Nelson Alexis Fuentes Riveros	0,00	No supera etapa
183	Nelson Alfonso Campos Benavente	0,00	No supera etapa
184	Nicolás Aparicio Marchant	0,00	No supera etapa
185	Nicolle Dayane Triviño Salazar	0,00	No supera etapa
186	Sebastián Adolfo Orellana Cifuentes	0,00	No supera etapa
187	Oscar Andrés Saavedra Casanova	0,00	No supera etapa
188	Patricio Alejandro Araya Moreno	0,00	No supera etapa
189	Patricio Ignacio Tavali Pinto	0,00	No supera etapa
190	Paula Nicol Núñez Correa	0,00	No supera etapa
191	Carlos Esteban Pérez Jara	0,00	No supera etapa
192	Pierina Andrea Medina Luna	0,00	No supera etapa
193	Pablo Andrés Metzner Iribarren	0,00	No supera etapa
194	Catalina Cecilia Quintana Ramírez	0,00	No supera etapa
195	Raúl Alonso Orellana Sandoval	0,00	No supera etapa
196	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0,00	No supera etapa

197	Romina Marcela Salgado Pérez	0,00	No supera etapa
198	Roberto Miguel Morales Duarte	0,00	No supera etapa
199	Matías Edgardo Romero Mieres	0,00	No supera etapa
200	Rafael Eduardo Rojas Espinoza	0,00	No supera etapa
201	Julián Alfonso San Martín Sepúlveda	0,00	No supera etapa
202	Sebastián Andrés Aylwin Domingo	0,00	No supera etapa
203	Sujey Nicole González Orellana	0,00	No supera etapa
204	Solange Pamela Vega Cornejo	0,00	No supera etapa
205	Tania Patricia Reyes Andaur	0,00	No supera etapa
206	Verónica Paulina Donoso Cruces	0,00	No supera etapa
207	Verónica Valentina Palma Contreras	0,00	No supera etapa
208	Valeska Alexandra Guerreros Garrido	0,00	No supera etapa
209	Victoria Del Carmen Cayumil Fernández	0,00	No supera etapa
210	Vannia Giselle Toledo Campos	0,00	No supera etapa
211	Walter Renato Fernández Muñoz	0,00	No supera etapa
212	Yenifer Del Carmen Tapia Peralta	0,00	No supera etapa
213	Yerko Andrés Ortiz Cid	0,00	No supera etapa

Resultados de la etapa

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°1 de Evaluación Técnica en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Ñuble, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continúan con la Evaluación Formal y Curricular los siguientes candidatos, según el orden de resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Aprueba
2	Carol Edith Vera Hormazábal	83,33	Aprueba
3	Cristian Andrés Velozo Varela	83,33	Aprueba
4	Karla Eugenia Valdebenito Ortiz	83,33	Aprueba
5	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	80,00	Aprueba
6	Carla Andrea Hans Hans	80,00	Aprueba
7	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	80,00	Aprueba
8	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Aprueba
9	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Aprueba
10	María Catalina Zuleta Álamos	76,67	Aprueba
11	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Aprueba
12	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Aprueba
13	Viviana Lucía Castillo Burgos	73,33	Aprueba
14	María Ignacia Lillo Díaz	73,33	Aprueba
15	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Aprueba

16	Rodrigo Sebastián Cerda Morales	70,00	Aprueba
17	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Aprueba
18	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Aprueba
19	Victoria Mercedes Patricia Pardo Alvarado	70,00	Aprueba



ALEX DE BARBIERI LUENGO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO

Concepción, 16 de mayo de 2023